

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.279

Lunes 20 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2710991

MINISTERIO DE ENERGÍA

AUTORIZA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO A DON LUIS FELIPE ANDRÉS RAMOS BARRERA

Núm. 23.- Santiago, 11 de julio de 2025.

Vistos:

Lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 21.722, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior; en el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

- Que, el Sr. Subsecretario de Energía, don Luis Felipe Andrés Ramos Barrera, recibió la invitación de New Energy Events para participar en el "5° Congreso Anual de Hidrógeno para América Latina y el Caribe (H2LAC 2025)" a desarrollarse entre el 15 y 16 de julio de 2025, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.
- Que, el referido evento constituye una instancia clave para el sector energía, enfocado en el desarrollo regional del hidrógeno, atrayendo a altos funcionarios gubernamentales, líderes de la industria y entidades financieras. Además, este congreso coincide con la preparación de Brasil para la COP30, lo que refuerza la importancia del evento para definir el futuro del hidrógeno limpio en América Latina.
- Que, asimismo, y en la misma ciudad, el Sr. Subsecretario sostendrá reuniones bilaterales con la Directora Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay y con la Coordinadora de Planes y Proyectos de la Secretaría Nacional de Energía de Panamá.

Decreto:

I. Autorízase la comisión de servicio en el extranjero, entre los días 14 al 16 de julio de 2025, a don Luis Felipe Andrés Ramos Barrera, cédula nacional de identidad N° 13.882.502-7, Subsecretario de Energía, Grado C de la EUS, para viajar a Sao Paulo, Brasil, con el objeto de participar en el "5° Congreso Anual de Hidrógeno para América Latina y el Caribe (H2LAC 2025)", realizado por New Energy Events.

II. Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, el señor Subsecretario, don Luis Felipe Andrés Ramos Barrera, conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

III. Déjase establecido que los gastos asociados a pasajes aéreos, viático por alimentación y alojamiento, serán financiados por la Agencia New Energy Events.

CVE 2710991

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

IV. Déjase establecido, asimismo, que don Luis Felipe Andrés Ramos Barrera podrá reembolsar los gastos de servicio de taxi, adjuntando los correspondientes comprobantes, en la medida que éstos no hayan sido cubiertos por la invitación antes señalada.

V. Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio que por este acto se autoriza se iniciará con fecha 14 de julio de 2025, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.-Diego Pardow Lorenzo, Ministro de Energía.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María Fernanda Riveros Inostroza, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

